



Carlos D. Palacios M.

Notario Público

del

Cantón Montecristi

Manabí - Ecuador



Carlos D. Palacios M.
Notario Público Primero

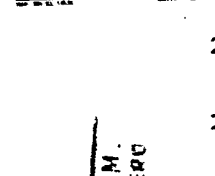
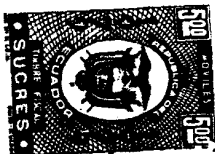
1 COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA DE DIEZ ACCIO-
2 NES DE "RADIO VISION COMPAÑIA LIMITADA" OTORGADA POR EL -
3 SEÑOR JUAN PANTALONE DI GIAMBERARDINO A FAVOR DEL SEÑOR -
4 JUAN PANTALONE BOADA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POREL SE-
5 ÑOR LUIS ARELLANO WANDENBERG.-
6 CUANTIA \$/ 10.000,00.-
7
8 Número veinte y seis (26).- En la ciudad de Montecristi, -
9 cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí,
10 República del Ecuador, día martes trece de Febrero de mil
11 novecientos setenta y nueve; ante mí, Carlos Demetrio Pa-
12 lacios Mero, Notario Público Primero de este Cantón, compa-
13 recen: Por una parte y por sus propios derechos el señor -
14 Juan Pantalone Di Giamberardino, casado , Constructor -
15 portador de su Cédula de Ciudadanía número uno tres cero
16 cero tres cero dos seis seis - siete y Cédula Tributaria
17 número nueve uno cero cero uno, y por la otra parte el se-
18 ñor Juan Pantalone Boada quién está representado en este
19 acto por el señor Luis Arellano Wandemberg, portador de -
20 su Cédula de Ciudadanía número uno siete cero uno dos ce-
21 ro siete seis nueve - seis y Cédula Tributaria número -
22 cuatro cero siete uno seis nueve, casado , empleado, -
23 ofreciendo poder o ratificación del comprador señor Juan -
24 Pantalone Boada, los comparecientes son mayores de edad,
25 ecuatorianos, domiciliados en el puerto de Manta y de trán-
26 sito ocasionalmente por esta ciudad, hábiles y legalmen-
27 te capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer-
los personalmente. doy fé. - Bien instruido

1 tos y resultados de esta escritura de compraventa de dere-
2 chos y acciones en Radio Visión Compañía Limitada, a cuyo
3 otorgamiento y aceptación proceden con amplia libertad y -
4 pleno conocimiento los señores otorgantes para que sea ele-
5 vada a escritura pública. me presentan la minuta, cuyo tex-
6 to es del tenor siguiente: Señor Notario: En su Registro de
7 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una conte-
8 nida dentro de las siguientes cláusulas: ANTECEDENTES.- En
9 el año de mil novecientos sesenta y siete, mediante escri-
10 tura protocolizada ante el Notario José Vicente Alava Zam-
11 brano, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Can-
12 tón Manta, se constituyó "RADIO VISION COMPAÑIA LIMITADA",
13 siendo uno de los socios de dicha Compañía, en la actuali-
14 dad el señor don Juan Pantalone Di Giamberardino. Con estos
15 antecedentes, el prenombrado señor Pantalone Di Giamberar-
16 dino, en su calidad de socio de la Compañía antes citada,-
17 conviene en vender al señor don Juan Pantalone Boada, quién
18 está representado en este acto por el señor Luis Abellano
19 Wandemberg, diez acciones que le corresponden en las tan-
20 tas veces citada Compañía. Con estos antecedentes, los con-
21 tratantes convienen en celebrar el presente contrato de -
22 compraventa de derechos y acciones, contenido dentro de -
23 las siguientes cláusulas: PRIMERA.- El señor don Juan Pan-
24 talone Di Giamberardino, ecuatoriano, mayor de edad, cons-
25 tructor, libre y voluntariamente, conviene en vender a fa-
26 vor del señor don Juan Pantalone Boada, diez acciones igua-
27 les e indivisibles, de un mil sucres cada una; SEGUNDA.- -

 las diez acciones. iguales e indivisibles de



Carlos D. Palacios M.
Notario Público
del
Cantón Montecristi
Manabí - Ecuador



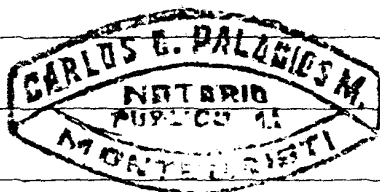
CARLOS D. PALACIOS M.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

1 un mil sucres cada una, fué autorizada en la sesión de ac-
2 cionistas celebrada el día veinte de Diciembre de mil no-
3 vecientos setenta y seis, de acuerdo a la facultad que con-
4 cede el Art. 118 letra f de la Ley de Compañías en vigen-
5 cia, habiendo el señor Juan Pantalone Boada aceptado la -
6 compra de las diez acciones puesta en venta por el señor -
7 Juan Pantalone Di Giamberardino, ya que el comprador de -
8 estas acciones, se encontraba cerca del local de sesiones
9 de la Empresa; TERCERA.- El señor Juan Pantalone Di Giam-
10 berardino declara que ha recibido de manos del señor Juan
11 Pantalone Boada la suma de diez mil sucres en dinero efec-
12 tivo, de riguroso contado y en moneda de curso legal y co-
13 rriente, no teniendo que formular ningún reclamo posterior
14 por este concepto; CUARTA.- El señor Luis Arellano Wandem-
15 berg, interviene en este acto, ofreciendo poder o ratifi-
16 cación del comprador señor Juan Pantalone Boada, y acepta
17 la compraventa de las diez acciones iguales e indivisibles
18 de un mil sucres cada una, porque son convenientes a su -
19 representado y estar de acuerdo al criterio manifestado -
20 en la sesión de fecha veinte de Diciembre de mil novecien-
21 tos setenta y seis. Usted señor Notario, sírvase agregar
22 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validéz del
23 presente contrato de compraventa contenido dentro de esta
24 minuta que se eleva a escritura pública. Minuta firmada -
25 por el Doctor Julio Vevallos Murillo, Matricula número -
26 sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Manabí. Hasta -
27 aquí la minuta que los otorgantes la ratifican y que que-
da elevada a escritura pública con todo el...

Se ha consignado en esta Oficina el valor correspondiente a
timbres de Ley sobre la cuantía de diez mil sucres.- Leída
que les fué la presente escritura integramente por mí el -
Notario de principio a fin y en alta voz la aprueban y ra-
tificándose en su contenido firman conmigo el Notario, en
unidad de acto.- Doy fé.- (f) J. Pantalone. (f) A. Arella-
no.- (f) C. Palacios M. Notario Público. Aquí un sello.-Es
copia.-

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO DE SU
ORIGINAL ESTA PRIMERA COPIA, TESTIMONIO LEGAL QUE SELLO, -
SIGNO Y FIRMO EN MONTECRISTI, EN LA MISMA FECHA DE SU OTOR-
GAMIENTO Y EN DOS FOJAS UTILES.-

EL NOTARIO PUBLICO.-



[Handwritten signature]
CARLOS C. PALACIOS M.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

Dejo inscrita la presente escritura de COMPRAVENTA DE DIEZ
ACCIONES DE "RADIO VISION COMPAÑIA LIMITADA", que otorga el
señor JUAN PANTALONE DE GIAMBERDINO, a favor del señor JUAN
PANTALONE BOADA, por la suma de s/. 10.000,00, en el Regis-
tro Mercantil, a mi cargo bajo el número veintiocho (28), y
anotada en el Repertorio General con el número trescientos
cincuenta (350), en esta fecha.,

Manta, 23 de febrero de 1.979



[Handwritten signature]
Humberto Moya Jiménez
Registrador de la Propiedad del
Cantón Manta.-